

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11306** ACUERDO de 28 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don José María Macías Castaño.

De conformidad con lo establecido en los artículos 352.a) y d) y 353, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de mayo de 2002,

Vengo en declarar a don José María Macías Castaño, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Barcelona, en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Director general de los Servicios Contenciosos de la Generalidad de Cataluña, a partir del día en que tome posesión del referido cargo.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11307** ORDEN JUS/1378/2002, de 31 de mayo, sobre composición de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, y 1.º del Real Decreto 1159/2001, de 26 de octubre, por el que se regula la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, se ha procedido a la renovación de miembros de la citada Comisión.

En su consecuencia, este Ministerio declara integrada la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del modo siguiente:

Presidente: Don Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta, Director general de Asuntos Religiosos.

Vocales representantes de la Administración:

Don Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Director del Departamento de Parlamento e Instituciones, de la Presidencia del Gobierno.

Don Francisco Javier González Ruiz, Vicesecretario general técnico para Asuntos Financieros y Presupuestarios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.

Don José Enrique Díaz Díaz, Jefe de Área de Planificación y Evaluación de la Comisaría General de Información, del Ministerio del Interior.

Don José María Ortiz Hernández, Teniente Coronel Consejero del Gabinete Técnico del Subsecretario, del Ministerio de Defensa.

Doña Engracia Hidalgo Tena, Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Doña Teresa Mogín Barquín, Directora general de Acción Social del Menor y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Don José Luis López Redondo, Consejero Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Don Manuel Tuero Secades, Director general del Secretariado del Gobierno, del Ministerio de la Presidencia.

Vocales representantes de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas o sus Federaciones:

Por la Iglesia Católica: Don Julio Manzanares Marijuán, don Juan Fornés de la Rosa, don Fernando Lozano Pérez y don Silverio Nieto Núñez.

Por las Iglesias Evangélicas: Don Mariano Blázquez Burgo y doña Silvia Grau Beltrán.

Por la Comisión Islámica de España: Don Riay Tatary Bakry y don Antonio Carrasco Sánchez.

Por la Federación de Comunidades Israelitas de España: Don Carlos Schorr Schorr.

Vocales de reconocida competencia en materia de libertad religiosa:

Don Iván C. Ibán, Secretario general del «European Consortium for Church and State Research», Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad Complutense de Madrid. Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de Derecho Administrativo, de la Universidad Complutense de Madrid. Don Agustín Motilla de la Calle, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad «Carlos III», de Madrid. Doña María Luisa Jordán Villacampa, Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad de Valencia. Don Javier Martínez Torró, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad Complutense de Madrid. Don José María Vázquez García-Peñuela, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería. Don Joaquín Mantecón Sancho, Profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad de Zaragoza. Don Dimitris Tsiamparlis, Rector de la Iglesia Ortodoxa Griega en Madrid. Don José Ruiz de Mendoza, Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en el Distrito de Bilbao.

Madrid, 31 de mayo de 2002.

ACEBES PANIAGUA

**11308** RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, cuyos titulares se encuentran en la situación de Servicios Especiales.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 18 de abril de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente. Los Secretarios nombrados para estas plazas son adjudicatarios de las mismas en las condiciones que marcan las normas de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 118 y 474 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de tres días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Doña María Pilar Represa Suevos. Destino actual: Juzgado de lo Social número 9 de Madrid. Destino concedido: Juzgado de lo Penal número 11 de Madrid.

Don Juan José Martín Álvarez. Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra. Destino concedido: Juzgado de lo Penal número 1 de Santiago de Compostela.

Doña Isabel Tirado Gutiérrez. Destino actual: Juzgado de lo Social número 16 de Barcelona. Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Don Francisco Javier Navalón Romero. Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 5 de Collado Villalba. Destino concedido: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Doña María Isabel Vicente Cabezas. Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sabadell. Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11309** *REAL DECRETO 513/2002, de 10 de junio, por el que se nombra Directora del Gabinete de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte a doña María José Canel Crespo.*

A propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de junio de 2002,

Vengo en nombrar Directora del Gabinete de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte a doña María José Canel Crespo.

Dado en Madrid a 10 de junio de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,  
PILAR DEL CASTILLO VERA

**11310** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico por Resolución de 11 de marzo de 2002.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Resolución de 11 de marzo de 2002.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo o, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general de la Biblioteca Nacional, Luis Racionero Grau.